

**COMERCIAL JOMAGAR, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 1 de diciembre de 2005 acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Comercial Jomagar, Sociedad Limitada».

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—José Matías García, Administrador Único.—66.608. y 3.ª 4-1-2006

**COMERCIAL MOANZA, S. L.***Edicto de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 131/05, dimanante de autos número 413/05, sobre despido a instancias de doña Aurora Jiménez Hernández, se ha dictado en fecha 16-12-2005, auto por el que se declara a la ejecutada Comercial Moanza, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 5.291,25 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 16 de diciembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—66.886.

**CORDEROS DE RIAZA, S. L.  
(Sociedad absorbente)****HERMANOS ARRIBAS AMARO, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Socios de las sociedades Corderos de Rianza, Sociedad Limitada (que pasará a denominarse Grupo Amaro Corderos de Rianza, Sociedad Limitada) como sociedad absorbente y Hermanos Arribas Amaro, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas el día 26 de diciembre de 2005 adoptaron, entre otros, el acuerdo de fusionarse mediante la absorción por la primera de la segunda.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades mencionadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Igualmente, se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por la Ley.

Rianza (Segovia), 27 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Saturnino Arribas Sanz.—67.103.

y 3.ª 4-1-2006

**COSTURA Y MODA ROSA MARÍA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Que en el procedimiento de ejecución 129/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de María Pilar Jarrín Totorica, María Dolores García López, María Carmen Puente Benito, María Dolores Martín Arcarazu y María Josefa Rincón Páez, contra la empresa, Costura y Moda Rosa María Sociedad Anónima sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Costura y Moda Rosa María S.A. en situación de insolvencia total por importe de 5.327,61 euros, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—66.912.

**CREACIONES TAGAR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***(En liquidación)*

Se hace público de conformidad con lo dispuesto por el art. 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que la junta general extraordinaria de la sociedad de fecha 14 de Octubre de 2005 adoptó, unánimemente, el acuerdo de liquidación definitiva de la compañía aprobando al efecto el balance final de liquidación de la sociedad que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Existencias .....	11.562,98
Tesorería .....	185,00
Subtotal Activo Circulante .....	11.747,98
Total Activo.....	11.747,98
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	-60.158,00
Reservas .....	-199.916,30
Resultados Ejercicios anteriores .....	125.572,61
Perdidas y Ganancias .....	122.753,71
Subtotal Fondos Propios .....	-11.747,98
Total Pasivo .....	111.747,98

Se notifica a los señores accionistas que la cuota de la liquidación resultante por acción, se hará efectiva en la sede social de la compañía (Mosqueruela, n.º 2, de Valencia).

Valencia, 20 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Juan Tamarit García.—67.043.

**CYDEPLAST PET, S. L.***Edicto*

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 35/05, seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Sonia Labrador Gómez, con fecha 12-12-05, se ha dictado auto que declara al ejecutado Cydeplast Pet, S. L., con número de CIF: B-41790270, en situación de insolvencia, con carácter provisional por importe de 3.517,17 euros de principal, más 703,43 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—67.083.

**DISTRIBUCIONES GARAU,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad escindida)****GRUPO DISTRIBUIDOR GARAU,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 23 de diciembre de 2005 la Junta General y Universal de «Distribuciones Garau, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante segregación de parte de su patrimonio, correspondiente a la unidad económica de venta al mayor, a la sociedad de nueva creación «Grupo distribuidor Garau, Sociedad Limitada» todo ello en los términos y condiciones del pro-

yecto de escisión redactado y suscrito por el administrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca. Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, pudiendo los acreedores oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 2005.—Lorenzo Garau Fiol, Administrador Único.—67.702.

1.ª 4-1-2006

**FINERSTONE IBÉRICA, S. L.***Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 150/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Pérez Berbel, contra la empresa Finerstone Ibérica, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el de la fecha, por el que se declara al ejecutado Finerstone Ibérica, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.625,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 21 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—67.088.

**FINERSTONE IBÉRICA, S. L.***Edicto-Cédula de notificación*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 156/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Domingo Donate Martínez, contra la empresa Finerstone Ibérica, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el de la fecha, por el que se declara al ejecutado Finerstone Ibérica, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.917,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 21 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—67.091.

**FRANCISCO FABREGAT, S. A.  
(Entidad absorbente)****COGENERACIÓN TORREGROSSA, S. A.  
(Entidad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Francisco Fabregat, S. A. —absorbente— celebrada el 2 de noviembre de 2005, y la correspondiente de Cogeneración Torregrossa, S. A. —absorbida—, celebrada en la misma fecha, adoptaron, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión por absorción de fecha 20 de octubre de 2005 elaborado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida, en fecha 28 de octubre de 2005, con el número 177.